

Ampliación del transporte en autobús para el año escolar 2025-2026

Según [las revisiones de la Norma 5200: transporte estudiantil de la Junta de Educación](#), más estudiantes serán elegibles para el transporte en autobús en el año escolar 2025-2026. La norma actualizada entra en vigencia el 1º de julio del 2025 y reduce las distancias que los estudiantes pueden caminar a la escuela.

Las escuelas comunicarán estos cambios a sus comunidades escolares y las familias pueden usar el [Localizador de áreas de asistencia 2025-2026](#) para verificar su estado de transporte. Tenga en cuenta: la información de las paradas de autobús estará disponible a mediados de agosto, antes del inicio del año escolar.

Las nuevas distancias máximas que los estudiantes pueden caminar a la escuela son:

- Pre-kindergarten hasta 5º grado: 0,75 millas
- 6º a 8º grado: 1 milla
- 9º a 12º grado: 1,5 millas

Tenga en cuenta que estas distancias se calculan utilizando software de transporte y se miden desde el límite de la propiedad de la vivienda hasta el límite de la propiedad de la escuela desde el camino adecuado adyacente más cercano. En algunas circunstancias, una distancia a pie podría ser mayor, ya que la norma permite áreas extendidas sin transporte (a pie) de no más de 0,1 millas para las escuelas primarias o 0,15 millas para las escuelas intermedias (6º a 8º grado) por sobre las distancias enumeradas para completar las calles/vecindarios cuando corresponda.

Es posible que haya ajustes menores a los límites en función de la revisión continua de los senderos para caminar que se llevan a cabo durante todo el año. Las escuelas notificarán a las familias de cualquier cambio adicional.

Las respuestas a las [preguntas frecuentes](#) están disponibles en línea.